



INFORME SECRETARIAL: Buenaventura, 17 de Noviembre de 2021.

A la mesa del señor Juez, memorial presentado por el apoderado Judicial de la parte demandante, mediante el cual indica que la notificación con el demandado por medio de correo electrónico, fue fallida. Sírvase proveer.

CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO.
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1 2 5 9
Radicación No.76.109.40.03.005-2021-00194-00

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante: CIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.
Demandado: JOSE FERNANDO RENDON RODRIGUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Buenaventura, noviembre diecisiete (17) del dos mil veintiuno (2021).

Visto los documentos presentado por el Dr. **JOHN JAIRO OSPINA PENAGOS**, en su calidad de apoderado Judicial de la parte actora, mediante el cual indica en su escrito que manifiesta que la notificación personal con resultado fue negativo en la dirección frendon@racafe.com, se ordena agregar a los autos, y se **REQUIERE** a la parte ejecutante, para que cumpla con la carga procesal pertinente, tendientes a lograr la notificación del demandado.

NOTIFIQUESE

HENRY BERNARDO HURTADO
Juez

MEPC

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

La presente providencia, se notificó por
ESTADO ELECTRÓNICO No.180
Buenaventura, **18-NOVIEMBRE-2021**


CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO
Secretaria

Firmado Por:

Henry Bernardo Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **769533b695515bba60acb517e7836049413da512f4efbf9b12ad2dc66bee9674**

Documento generado en 17/11/2021 05:10:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>